

Carmen de Patagones, 25 de Marzo de 2022.

Expediente 4084-1256HCD/22.

VISTO:

El Expediente 4084-1256HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 obra nota del Sr. Gastón Almirón, solicitando renovación espacio público, para instalación de carro gastronómico en Juan de la Piedra y Celedonio Miguel frente a la rotonda, sobre la terminación del Hospital Pedro Ecay.

Que, el solicitante tendrá a la venta platos de hamburguesas, panchos, tostados, entre otros.

Que, cuenta con todos los requerimientos pedidos para la solicitud de carro gastronómico, foto del carro, DNI del solicitante, libreta sanitaria.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, dictar norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Gastón Almirón a la renovación de uso de espacio público para carro gastronómico en Juan de la Piedra y Celedonio Miguel frente a la rotonda, sobre la terminación del Hospital Pedro Ecay, por el término de un año a partir de la promulgación de la misma.-----

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cobrar el canon correspondiente.-----

ARTICULO 3°: El solicitante se hará responsable ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio público autorizado, haciéndose cargo de reparaciones y perjuicios ocasionados en el mismo.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO BARRIO "EL BAÑADO"- EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN- DÍA -23-03-2022.APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3602.